CONTRATO N° 41/2016

Contratación Directa N° 31/2016 "Reparación de Maquinarias Mayores"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**AGRO TRAC**", con **RUC Nº 666871-2,** domiciliada en **Ruta VI, Km 207,5, Barrio Los Trigales, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representado para este acto por el **Señor Eduardo David Coronel Forneron**, con **Cédula de Identidad N° 666.871,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MAYORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios de reparación de máquinas pesadas del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MAYORES"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 319430**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2016** "**REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MAYORES**", convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.846/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016**.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

E. David Coronel F.

AGROTRAC Repuestos y Servicios Servicios Autorizado MAN Cel. 0983 655 175 Sta Rita

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

CONTRATO N° 41/2016

Contratación Directa N° 31/2016 "Reparación de Maquinarias Mayores"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
PLANILLA 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120H							
1	73152101-014	REPARACION DE EJE DELANTERO SERVICIO DE TORNO	Evento	Unidad	1	610.000	610.000
2		PERNOS	Evento	Unidad	4	220.000	880.000
3		BUJES	Evento	Unidad	8	150.000	1.200.000
4		RULEMAN	Evento	Unidad	4	285.000	1.140.000
5		RETENTORES	Evento	Unidad	2	63.000	126.000
6		SOLDADURA RELLENOS	Evento	Unidad	1	420.000	420.000
7		REPARACION DE TAPA CILINDRO RECTIFICACION	Evento	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
8		VALVULAS DE ADMICION	Evento	Unidad	6	55.000	330.000
9		VALVULAS DE ESCAPE	Evento	Unidad	6	70.000	420.000
10		GUIAS DE VALVULAS	Evento	Unidad	12	40.000	480.000
11		JUEGO JUNTA MOTOR SUPERIOR	Evento	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
12		ENVARETAR LIMPIEZA DE RADIADOR	Evento	Unidad	1	750.000	750.000
13		MANO DE OBRA SERVICIO MOTOR PARCIAL	Evento	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**11.906.000**
PLANILLA 2: PALA CARGADORA CATERPILLAR 924 F							
1	73152101-015	REPARACION DE DOS REDUCCION FINALES	Evento	Unidad	1	3.400.000	3.400.000
2		ENVARETAR LIMPIEZA DE RADIADOR	Evento	Unidad	1	730.000	730.000
3		ELEMENTOS CONJUNTO INYECTOR	Evento	Unidad	4	1.300.000	5.200.000
4		JUEGO DE JUNTA SUPERIOR MOTOR	Evento	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**10.730.000**
PLANILLA 3: CAMIÓN TUMBA MAZDA							
1	73152101-085	REPARACION UNIDAD HIDROSTATICA	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
2		EJE POLIER	Evento	Unidad	1	400.000	400.000
3		RULEMAN MASA TRASERA	Evento	Unidad	4	180.000	720.000
4		RETEN MASA TRASERA	Evento	Unidad	2	80.000	160.000
5		REPARACION DIFERENCIAL	Evento	Unidad	1	2.900.000	2.900.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**4.980.000**
PLANILLA 4: TRACTOR VALMET							
1	73152101-013	REPARACION DE TOMA DE FUERZA	Evento	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
2		REPARACION DE MULTIPLICADOR	Evento	Unidad	1	1.830.000	1.830.000
3		REPARACION DE LATERAL IZQUIERDO	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
4		REPARACION SISTEMA HIDRAULICO 3 PUNTOS	Evento	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**8.780.000**

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

E. David Coronel F.

AGROTRAC Repuestos y Servicios Servicios Autorizados AGROTRAC Cel. 0983 655 175 Sta Rita

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 41/2016

Contratación Directa N° 31/2016 "Reparación de Maquinarias Mayores"

PLANILLA 5: CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ 1823							
1	73152101-085	REPARACION DE DOS MASA TRASERA	Evento	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
2		REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO TUMBA	Evento	Unidad	1	900.000	900.000
3		REPARACION DE EJE DELANTERO PERNOS BIJES Y RULEMANES	Evento	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
4		REPARACION DE CARDAN, CRUZETA Y CENTRALIZADOR	Evento	Unidad	1	980.000	980.000
5		AREGLO RADIADOR	Evento	Unidad	1	424.000	424.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**6.154.000**
PLANILLA 6: CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ 1113							
1	73152101-085	REPARACION DE MASA TRASERA	Evento	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
2		CAMBIO EJE POLIER	Evento	Unidad	1	700.000	700.000
3		CAMBIO DE CRUZETA DE CARDAN	Evento	Unidad	1	420.000	420.000
SUB- TOTAL GUARANÍES							**2.320.000**
TOTAL GENERAL GUARANÍES							**44.870.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 44.870.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita – en horario de Oficina (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.) de la Municipalidad de Santa Rita.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL ·

F. David Fernandez
AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0983 655 175

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA ·

CONTRATO N° 41/2016

Contratación Directa N° 31/2016 "Reparación de Maquinarias Mayores"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay al día 28 del mes de Noviembre y año 2.016.-

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

EDUARDO DAVID CORONEL FORNERON
Empresa "AGROTRAC"

AGROTRAC
Repuestos y Servicios
Servicios Autorizado VALTRA
Cel. 0983.655 175 Sta Rita